

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

331-13

Revalidar permiso anterior N.º
N.º 438 - E - 17 de fecha 15 de Febrero
de 1946.
Boleta de permiso para edificar
Fecha 9 de Abril de 1952.
Vence 9 de Octubre de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º relativos a la solicitud
Vistos los informes recaídos en el expediente N.º de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **EDUARDO DURALDE** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **6.20** mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle **Hipólito Salas** N.º **742**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Eduardo Duralde** domicilio
" Arquitecto **Enrique Bañados** domicilio
" matric. N.º patente N.º
" Constructor **Raurich y Cia.** domicilio
" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno **770** mts. superficie edificada **1.º piso 137.- mts. 2.º piso 117.-**

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **Dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable **lo presentará en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos copias**
- 6.º de fachadas **Dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **Dos copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto Dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **PRESUPUESTO.- UN MILLON DIEZ Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 (\$ 1.016.378.50)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAPANOS.-Boleta N.º 2794 dec 9/IV/52 Edificación \$ 2.540.-	
Inspección	1.250.-
Est. Arena	110.-
L. Control	50.-
Total	\$ 3.950.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo, se entrega al o la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que se hagan en los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y definitiva de la obra, las que serán selladas en cada caso por el constructor. Este permiso se devuelve a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción definitiva de la obra, como después que se haya obtenido los